

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 264 -2017-A/MDP.

Pangoa, 03 de mayo del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

VISTO: El expediente administrativo N° 42159, con Informe N° 14/FGBV-2017-SO/IAPLMC, de fecha 17 de abril del 2017, emitido por el supervisor de Obra Ing. Fernando G. Bravo Valer, Informe N° 151-2017/FSS/DESLO/GIUR/MDP, de fecha 24 de abril del 2017 emitido por el Jefe de la División de Ejecución Supervisión y Liquidación de Obras, Ing. Francisco Sedano Salazar, Informe N° 487-2017/GIUR/MDP, de fecha 26 de abril 2017, del Gerente de Infraestructura Urbano y Rural, Arq. Iván J. Mendoza Ártica, sobre Conformación del Comité de Recepción de Obra por contrata “Instalación de Agua Potable y Letrinas Mejoradas en el CC.PP. Coyentimari, Distrito de Pangoa – Satipo – Junín”, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobiernos Local, tienen autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, que realizada la verificación de la culminación de la Obra, la Entidad procederá a conformar un comité de recepción de Obra, que el comité está integrado cuando menos por un representante de la Municipalidad necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, siendo el inspector o supervisor solo asesor de dicho comité;

Que, mediante Informe N° 14/FGBV-2017-SO/IAPLMC, de fecha 17 de abril del 2017, emitido por el supervisor de Obra Ing. Fernando G. Bravo Valer, comunica la culminación de la Obra al 100 % en su calidad de Supervisor solicita la Recepción de Obra.

Que, mediante Informe N° 0151-2017/FSS/DESLO/GIUR/MDP, de fecha 24 de abril del 2017, del Jefe de División de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras, Ing. Francisco Sedano Salazar informa que revisado la documentación y habiendo culminado la ejecución de la Obra por Contrata; a tal sentido emito para la conformación de Comité de Recepción de la Obra “Instalación de Agua Potable y Letrinas Mejoradas en el CC.PP. Coyentimari, Distrito de Pangoa – Satipo – Junín”.

Que, mediante Informe N° 487-2017/GIUR/MDP de fecha 26 de abril del 2017, del Gerente de Infraestructura Urbano y Rural Arq. Iván J. Mendoza Ártica solicita a la Gerencia Municipal la Conformación de la Comisión de Recepción de Obra por contrata **“Instalación de Agua Potable y Letrinas Mejoradas en el CC.PP. Coyentimari, Distrito de Pangoa, Satipo – Junín”**, proponiendo de la siguiente manera:

TITULARES:

PRESIDENTE: Ing. Francisco Sedano Salazar
MIEMBRO I : Arq. Iván J. Mendoza Ártica
MIEMBRO II : CPC Héctor Caso Llanco

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Arq. Jorge Luis, Ruiz Ubaldó
MIEMBRO I : Ing. Katherine G: Obregón Pomayay
MIEMBRO II: Lic. Cecilia Y. Cáceres Ascencio



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO 000280



Estando a las consideraciones expuestas y con las facultades, conferidas por la Constitución Política, Ley Orgánica N° 27972 y Ley Procedimientos Administrativo General N° 27444 y demás dispositivos legales aplicables, con las visaciones de conformidad y en uso de las facultades atribuidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 20° inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Recepción de OBRA "INSTALACION DE AGUA POTABLE Y LETRINAS MEJORADAS EN EL CENTRO POBLADO COYENTIMARI, DISTRITO DE PANGO, SATIPO - JUNÍN, que estará integrada por los siguientes miembros.

TITULARES:

PRESIDENTE: Ing. Francisco Sedano Salazar	: Jefe de la División de ESLO
MIEMBRO I : Arq. Iván J. Mendoza Ártica	: Gerente IUR
MIEMBRO II : CPC Héctor Caso Llano	: Jefe de la Of. de Contabilidad

SUPLENTE:

PRESIDENTE: Arq. Jorge Luis, Ruiz Ubaldo	: Jefe de la División de PCSFL
MIEMBRO I : Ing. Katherine G: Obregón Pomayay	: Jefe de Estudios y Proyectos
MIEMBRO II: Lic. Cecilia Y. Cáceres Ascencio	: Gerente de Administración y Finanzas

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución para su cumplimiento a los miembros designados, a fin que tomen conocimiento de su designación y asuman sus funciones, así como a los entes administrativos de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE